

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****PLAN DE ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 “ de la Dirección de****DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación: Derecho Sindical

Código:100895

Plan de Estudios:Grado de RRLL y  
RRHH

Curso: 2º

Carácter: Obligatoria

Duración: 2º Cuatrimestre

Créditos ECTS:6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**Nombre: M<sup>a</sup> Inmaculada Benavente Torres

Área: Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Departamento: Derecho del Trabajo y Seguridad  
Social

E-mail:dt1betoi@uco.es

Teléfono:957212567

Ubicación del despacho:Facultad de Ciencias del  
Trabajo**ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

NO PROCEDE

**METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

**Aclaraciones generales sobre la metodología docente:** Las clases se impartirán con apoyo en el Manual, los resúmenes y power points publicados por la profesora. Así mismo, el alumnado contará con los minivídeos realizados por la profesora, y con chat de dudas en todas las horas de clase, prácticas y teóricas. Además, todas las semanas el alumnado tendrá a su disposición al menos dos cuestionarios, teóricos o prácticos, sobre los que trabajar durante las horas de clase, con apoyo y acompañamiento docente en los respectivos chats, y con posibilidad de utilización del material de estudio. Todas esas actividades computarán a efectos de calificación en la asignatura.



## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Análisis de documentos-tarea (cuestionarios teóricos)
Grupo Mediano	Análisis de documentos-tarea (cuestionarios prácticos)
Grupo Pequeño	Tareas de grupo
Tutorías	Moodle (chat de dudas/individuales)

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Análisis de documentos-tarea (cuestionarios teóricos)	Cuestionarios	60%
Análisis de documentos-tarea (cuestionarios prácticos)	Cuestionarios	30%
Tareas de grupo (evaluación continua)	Tareas	10%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

## **ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las modificaciones en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidades.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado "Información adicional".
6. El apartado "Recursos e Infraestructura" se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.